

Tegucigalpa M.D.C., 05 de febrero del 2024.

Oficio No. 051-SA-2024

Abogada
Ana Velázquez Ramírez
Oficial de Información Pública, IHAH
Su oficina

Estimada Abogada Ramírez,

Por este medio y en cumplimiento a los nuevos lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia, le informo que en cuanto a **FIDEICOMISOS** no aplica en el IHAH. Lo anterior correspondiente al mes de ENERO 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,




Licda. Mayra Areli Ramírez
Subgerente de Administración, IHAH

C: Archivo

